

f) La pertenencia a Cuerpos del Estado en cuyas pruebas selectivas se hubiera requerido la licenciatura en Derecho.

g) El ejercicio durante más de tres años como Profesor universitario, en la rama o disciplina jurídica solicitada.

h) La experiencia docente en Universidades y Centros de Estudios, obtenida en cualquier rama del Derecho.

i) La publicación de obras y trabajos científicos sobre materias jurídicas.

j) La obtención de premios ordinarios y extraordinarios concedidos por actividades o estudios jurídicos.

k) La intervención del solicitante en conferencias y congresos y otras actividades que versen sobre materias jurídicas.

Quinta.—Los nombramientos de los aspirantes seleccionados serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días hábiles.

Sexta.—Los que resultaren designados, desempeñarán simultáneamente su función docente en la Escuela Judicial con su destino en las carreras judicial o Fiscal, compatibilizando las remuneraciones que les vengan atribuidas.

Madrid, 18 de noviembre de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

29235

ACUERDO de 2 de diciembre de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan los Tribunales censores de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz.

De conformidad con lo dispuesto en la norma III, apartado cuarto, del Acuerdo de 2 de abril de 1981, por el que se convocaron oposiciones e ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz, de población superior a 7.000 habitantes, este Consejo ha acordado designar en número de cinco los Tribunales censores de dichas pruebas selectivas, constituidos cada uno por los miembros que a continuación se relacionan:

Tribunal número uno

Presidente: Ilustrísimo señor don Bienvenido Guevara Suárez, Magistrado.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Aparicio Calvo-Rubio, Fiscal.

Ilustrísimo señor don José Luis Albacar López, Profesor de la Escuela Judicial.

Don Celso Dema Samperio, Secretario de Juzgado de Distrito.

Secretario: Don Fernando Canillas Alberti, funcionario del Cuerpo Técnico del Ministerio de Justicia.

Tribunal número dos

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Manuel Orbe Fernández Lozada, Magistrado.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Alvarado Ruiz, Fiscal.

Don Francisco Martínez Moscardó, Profesor de la Escuela Judicial.

Don Alfredo Barrá López, Secretario de Juzgado de Distrito.

Secretario: Ilustrísimo señor don Gustavo Lescure Martín, funcionario del Cuerpo Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia.

Tribunal número tres

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Díaz Aguado, Magistrado.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Eduardo Fungairiño Bringas, Abogado Fiscal.

Don Juan Parejo de la Cámara, Profesor de la Escuela Judicial.

Don Emilio Fernández y Juanes Cuartero, Secretario de Juzgado de Distrito.

Secretario: Ilustrísimo señor don José Antonio Barrera Maseda, funcionario del Cuerpo Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia.

Tribunal número cuatro

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Martínez Carrera, Magistrado.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Manuel Enrique Sánchez Ayala, Abogado Fiscal.

Don José Manuel Merelo Paláu, Profesor de la Escuela Judicial.

Don Luis Merchán Ruiz, Secretario de Juzgado de Distrito.

Secretario: Don Fernando Díez Aroca, funcionario del Cuerpo Técnico del Ministerio de Justicia.

Tribunal número cinco

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Pérez Picarzo, Magistrado.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Mariano Gómez de Liaño Botella, Abogado Fiscal.

Don Aniano García Moreno, Profesor de la Escuela Judicial.

Don Baltasar Fernández Viúdez, Secretario de Juzgado de Distrito.

Secretario: Ilustrísimo señor don Pedro González Gutiérrez-Barquín, funcionario del Cuerpo Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia.

Se encomienda al Tribunal número uno la realización del sorteo de los opositores de cada turno, determinando el Tribunal ante el que habrán de actuar, así como la designación de la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas, en los términos establecidos en el apartado quinto de la norma III de la convocatoria.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

29236

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Profesor de Educación General Básica.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 256, de 8 de noviembre de 1981, se publica la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Profesor de Educación General Básica de la plantilla de funcionarios de esta Corporación (complejo Educativo Provincial «Bellavista»).

En dicha lista se declaran admitidos a los 36 aspirantes que solicitaron tomar parte en dicho concurso-oposición, con la excepción de don Amparo Arjona Tabares, por presentar su instancia fuera del plazo reglamentario de admisión de instancias.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en la base 6.ª de la convocatoria.

Sevilla, 27 de noviembre de 1981.—El Presidente, Manuel del Valle Arévalo.—19.406-E.

29237

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Gerona, por la que se anuncia oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio de Administración Especial, que prestará sus funciones como Ingeniero Técnico Industrial.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó convocar oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio de Administración Especial, que prestará sus funciones como Ingeniero Técnico Industrial en el Departamento de Sanidad y Servicios sociales, vacante en la plantilla del personal de este Ayuntamiento. Esta plaza estará dotada con la retribución correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

El plazo para la presentación de instancias queda establecido en treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del último de los anuncios de la convocatoria. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 500 pesetas y podrán presentar instancia todos aquellos que se encuentren en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 27 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—19.398-E.

29238

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Vertn, referente a la oposición restringida y convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador municipal.

Desestimada la reclamación formulada contra la lista provisional de admitidos y excluidos referente a la oposición restringida convocada para la provisión en propiedad de una plaza de